

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0671

NEUQUÉN, 21 MAY 1997

VISTO:

El Registro N° 44587 de la Dirección de Despacho -Dirección General de Secretaría y Despacho- de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, originado en el Informe N° 0187/97 de la Dirección General de Personal, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que apruebe los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los señores POBLETE JOSÉ HONORIO, L.P. N° 41.816/9, desde el 01-04-97 y RODRÍGUEZ RUBÉN OSCAR, L.P. N° 41.812/9, desde el 01-06-97, venciendo y cesando, en ambos casos, la relación contractual automáticamente el día 31-08-97, percibiendo cada uno de ellos una remuneración asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley, y

CONSIDERANDO:

Que los contratados prestarán servicios en el ámbito de la División Bañeros -Dirección de Limpieza y Espacios Públicos- de la Dirección General de Limpieza Urbana -Subsecretaría de Servicios- de la Secretaría de Servicios Públicos (Código de Actividades N° 1101010023);


Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el señor Secretario de Servicios Públicos;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre _____ el Municipio y las personas detalladas a continuación, con la vigencia que en cada caso se indica, para prestar servicios en el ámbito de la División Bañeros -Dirección de Limpieza y Espacios Públicos- de la Dirección General de Limpieza Urbana -Subsecretaría de Servicios- de la Secretaría de Servicios Públicos (Código de Actividades N° 1101010023), percibiendo cada una de ellas una remuneración asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley:

-POBLETE JOSÉ HONORIO, L.P. N° 41.816/9, D.N.I. N° 7.571.336, Clase III...2º


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

//...2º

1943, desde el 01-04-97 y hasta el 31-08-97.

-RODRÍGUEZ RUBÉN OSCAR, L.P. N° 41.812/9, D.N.I. N° 10.660.047, Clase 1953, desde el 01-06-97 y hasta el 31-08-97.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida _____ Presupuestaria vigente.-

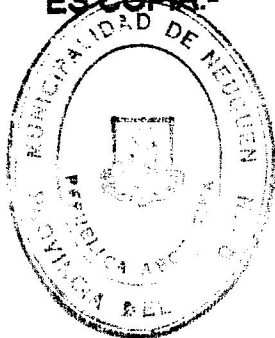
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal para los _____ fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios _____ de Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

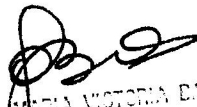
Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al _____ Centro de Documentación e Información Municipal, y oportunamente ARCHÍVESE.-

MEE.-

ES COPIA.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ
HUMAR.-


Dra. MARÍA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén